



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Sesión: PRIMERA SESION
ORDINARIA
Fecha: 23 DE ENERO 2019

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

En la ciudad de Cancún, Quintana Roo, a los 23 días del mes de enero de 2019, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, ubicada en la Av. Náder No.8, Mz. 03, Sm. 05, Plaza Centro Locales 204 y 205 planta baja, CP. 77500, Cancún Quintana Roo, conforme a la respectiva convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y estando presentes los miembros de este órgano colegiado, en uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, agradeció la presencia de las integrantes del Comité y decretó iniciada la la Primera Sesión Ordinaria.

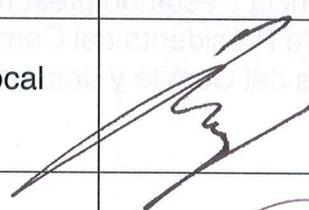
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
- II. Verificación de Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Análisis y en caso aprobación de los lineamientos para la elaboración de las versiones públicas de los contratos para su carga en Plataforma Nacional de Transparencia así como en el portal del H. Ayuntamiento <http://cancun.gob.mx>
- V. Discusión y en caso aprobación de versiones públicas de los contratos de patrullas, comunicación social, arrendamiento, FORTAMUN, FORTASEG el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- VI. Análisis de la necesidad de contar con un formato que permita vincular el directorio con las estructuras orgánicas de cada sujeto obligado, así como los curriculum vitae y sueldo.
- VII. Asuntos Generales
- VIII. Clausura

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia procedió a pasar lista:

C. Reyna Valdivia Arceo Rosado Contralora Municipal del H. Ayuntamiento	Presidente	
M.D. Carla García Rodríguez Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UVTAIP)	Secretaria Ejecutiva	
Lic. Jorge Aguilar Osorio Secretario General del H. Ayuntamiento	Vocal	
Mtro. Hugo Alday Nieto Secretario Técnico del H. Ayuntamiento	Vocal	
Lic. Héctor José Contreras Mercader Oficial Mayor del H. Ayuntamiento	Vocal	

II. Verificación de Quórum Legal.

Se procedió a tomar lista de asistencia y en consecuencia se confirmó que existe el quorum legal requerido y se declara el inicio de la sesión.

III. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria Ejecutiva, sometió a consideración de los miembros integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Benito Juárez, la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

IV. Análisis y en caso aprobación de los lineamientos para la elaboración de las versiones públicas de los contratos para su carga en Plataforma Nacional de Transparencia así como en el portal del H. Ayuntamiento <http://cancun.gob.mx>

Por lo que hace al desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis de los lineamientos para la elaboración de las versiones publicas y los integrantes del Comité de Transparencia acordaron por unanimidad:

Acuerdo:

De acuerdo al artículo 91 fracción XXVII y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que las versiones públicas de los contratos serán las mismas que las originales, debiendo contener:

- A) Se publicará el monto total.
- B) Se reservarán los precios unitarios.
- C) Se publicará el objeto del contrato.
- D) Se deberá indicar mediante avisos de privacidad que el domicilio fiscal y convencional son públicos.
- E) Se testará: Nombre y firma del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes(RFC), clave de elector y cuentas bancarias.

Ahora bien, en los casos en que se actualice alguno de los supuestos de clasificación de información como reservada y que por lo tanto, se **niegue el acceso a la información** por el Comité, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo:

- Sera por medio de una solicitud realizada por el sujeto Obligado al Comité a través de la Unidad de vinculación de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UVTAIP) en la cual deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que lo llevaron a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto de reserva.
 - El sujeto obligado deberá, en todo momento, aplicar una prueba de daño.
- V. Discusión y en caso aprobación de versiones públicas de los contratos de patrullas, comunicación social, arrendamiento, FORTAMUN, FORTASEG el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Una vez expuesta y analizada la propuesta elaborada de las versiones públicas de los contratos de patrullas, comunicación social, arrendamiento, FORTAMUN, FORTASEG, los integrantes del Comité de Transparencia presentes acordaron por unanimidad que dichas versiones cumplen con los parámetros establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como con el acuerdo del punto IV de la presente Acta, por lo que el Comité ordena publicar dichas versiones a la brevedad.

- VI. Análisis de la necesidad de contar con un formato que permita vincular el directorio con las estructuras orgánicas de cada sujeto obligado, así como los curriculum vitae y los sueldos.

Derivado del análisis referido en este punto del orden del día, el Comité se reunió con la Dirección de Tecnologías de la Información y con la Dirección de Comunicación, así mismo incidió en el Comité de Manuales y Estructuras organizacionales para plantear la necesidad de contar con una solución digital que permita vincular el directorio con las estructuras orgánicas de cada sujeto obligado, así como curriculum vitae y sueldos. Por lo que después de conocer las opiniones y de las direcciones involucradas, se acordó por unanimidad que:

- Se integrará en el apartado del directorio de cada sujeto obligado del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, un vínculo de acceso directo el cual será el que redireccione a las siguientes fracciones: II-Estructura orgánica, VIII-Remuneraciones y XVII- Curriculum Vitae. Así mismo se reconoció las limitantes respecto a los recursos tecnológicos, materiales y humanos para llevar a cabo esta solución.

VII. Asuntos Generales

No hubo temas que desahogar en este punto del orden del día.

VIII. Clausura

Al haberse agotado los puntos de que se compone el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, enterados los que participaron de sus responsabilidades y de los alcances administrativos y legales que adquieren,

Handwritten signatures and marks on the right side of the page. There are three distinct signatures or initials written in blue ink, arranged vertically. The top one is a stylized 'A' or 'B' shape. The middle one is a more complex, cursive signature. The bottom one is a simple, horizontal signature.

así como de los acuerdos aprobados en la misma, y no habiendo más que hacer constar se dio por concluida firmando de constancia los que en ella participaron:

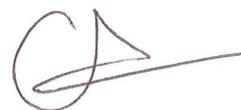
C. Reyna Valdivia Arceo Rosado

Contralora Municipal del H.
Ayuntamiento
Presidenta



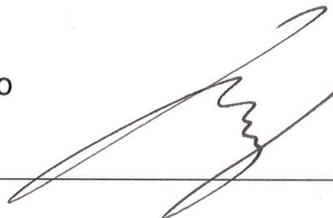
M.D. Carla García Rodríguez

Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Secretaria Ejecutiva



Lic. Jorge Aguilar Osorio

Secretario General del H. Ayuntamiento
Vocal



Mtro. Hugo Alday Nieto

Secretario Técnico del H. Ayuntamiento
Vocal



Lic. Héctor José Contreras Mercader

Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
Vocal

